CONTRATO No. 1017-2026 del 01/06/2026

Clase de contrato	INTERVENTORIA
Contratista	**ARIAS BRAVO S.A.S.** NIT. No. 900.808.874-4 **R.L. LUIS EDUARDO ARIAS MORENO** CC No. 5.833.580 de Alvarado (Tolima)
Objeto	**"CONTRATO DE INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-6 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**
F/suscripción	01/06/2026
Fecha de R.P.	No. 32526 del 01/06/2026
Fecha de aprobación de póliza	02/06/2026
Plazo inicial	DOS (02) MESES
Fecha de inicio	02/06/2026
F/terminación plazo del contrato	01/09/2026

En las instalaciones de la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo se reunieron: **DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA,** como Secretaria de Educación Departamental, en calidad de supervisor y **LUIS EDUARDO ARIAS MORENO** identificado con C.C. **No. 5.833.580 de Alvarado (Tolima)**, en calidad de representante legal de **ARIAS BRAVO S.A.S.** identificada con NIT. No. 900.808.874-4, con el fin de suscribir la presente acta de inicio para la ejecución del contrato No. **1017-2026 del 01/06/2026,** previo las siguientes consideraciones:

1. Que según el Contrato No. **1017-2026 del 01/06/2026**, su plazo de ejecución se pactó por el término de **DOS (02) MESES,** a partir de la firma del acta de inicio.

2. Que a fin de dar inicio a la ejecución del Contrato No. **1017-2026 del 01/06/2026**, se hace necesario suscribir la presente Acta de Inicio.

Con fundamento a lo anterior se acuerda:

1. Dar inicio a la ejecución del Contrato No. **1017-2026 del 01/06/2026**, a partir del día 02 de junio de 2026.

2. Que las actividades contractuales deben culminar a más tardar el día 01 de septiembre de 2026.

3. El contratista se obliga a poner en conocimiento de la aseguradora la presente acta de inicio

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta en Mocoa -Putumayo, a los 02 días del mes de junio de 2026.

Por el Departamento del Putumayo	Por el Contratista
DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA Decreto Nº 068 del 28/02/2025	**LUIS EDUARDO ARIAS MORENO** CC No. 5.833.580 de Alvarado (Tolima) **ARIAS BRAVO S.A.S.** NIT. No. 900.808.874-4
Secretaria de Educación Departamental	Contratista

Proyectó	María Jose Hurtado Arias	Secretaría de Educación	P.E de Apoyo Oficina Jurídica	Firma
Reviso	Mónica Viviana Enríquez Trejo	Secretaria de Educación	P.U. Oficina Jurídica Contratación	Firma

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHcgarcia	CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-86000	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-01-6:49 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1426 de fecha 2026-05-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	32526	**Fecha Registro:**	2026-06-01	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-86000 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	461.289.966,95	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	461.289.966,95	**Saldo x Obligar:**	461.289.966,95

TERCERO

Identificacion:	900808874	**Razon Social:**	ARIAS BRAVO S.A.S.	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	45100001153	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	18127390	**Nombre:**	JHON GABRILE MOLINA ACOSTA	**Cargo:**	GOBERNADOR

CAJA MENOR

Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**DOCUMENTO SOPORTE** **Numero:**	1017-2026	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2026-06-01

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-86000 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	00AD-2201-0700-2026-00686-0008 FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026 - 6 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Nación	AD86000	CSF	2026-06-01	461.289.966,95	0,00		
					Total:	461.289.966,95	0,00	461.289.966,95	461.289.966,95

Objeto:	CONTRATO DE INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-6 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHcgarcia	CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-86000	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-01-6:49 p. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-86000	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGR-ADIR	ASIGNACIONES DIRECTAS	2026-08-31	461.289.966,95	461.289.966,95	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ACTA No. 001

Fecha	02	De	junio	De	2026
Hora de inicio	05:45 pm		Hora de finalización	06:15 pm	

ASISTENTES A LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO
• Diana Nataly Caliz Arteaga	• Secretaria de Educación Departamental
• Carlos Humberto Fajardo Castrillón	• Profesional Universitario Líder permanencia SED
• Andrés Felipe Fajardo	• Profesional de apoyo SED
• Diana Ximena Arce	• Profesional de apoyo SED
• Luis Eduardo Arias Moreno	• Contratista Interventor Externo
• Mónica Enriquez	• Jefe oficina jurídica SED

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Comité técnico 01 contrato 1017 del 01 de junio de 2026 cuyo objeto es " CONTRATO DE INTERVENTORIA FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-6 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

TEMAS TRATADOS

1. Saludo a cargo de la Dra. Diana Nataly Caliz Arteaga
2. Verificación de los requisitos de perfeccionamiento del contrato No. 1017-2026
3. Firma acta de inicio al contrato No. 1017-2026
4. Presentación equipo de trabajo de interventoría
5. Presentación de documentos para giro de anticipo contrato No. 1017-2026
6. Designación supervisor contrato No. 1017-2026

DESARROLLO

1. Interviene la Señora secretaria Diana Nataly Caliz Arteaga, con saludo a los presentes; se presenta el orden del día y se procede al desarrollo.
   Interviene el profesional Andrés Fajardo quien realiza la revisión de los documentos presentados así:
2. Verificación de los soportes de perfeccionamiento del contrato:
   - Pólizas debidamente aprobadas mediante SECOP II fecha 02 de junio de 2026
   - soporte de pago de estampillas (PSE fecha 01/06/2026) Se adjuntan a la presente acta

3. Interviene el Señor Luis Eduardo Arias Moreno en calidad de Representante legal de la Firma interventora quien hace la presentación del equipo de trabo así:

ITEM	CARGO	NOMBRE	DOCUMENTO	CELULAR
1	Director de Interventoría	AMIRA DEL CARMEN POLO TORRES	69.009.672	3212039446
2	Coordinador General	LUIS EDUARDO ARIAS MORENO	5.833.580	310 2160080
3	Profesional de Apoyo 1 alto ptyo	DAIRO ESTEBAN RODRIGUEZ	1.061.808.483	3106764380
4	Profesional de Apoyo 2 villa - Mocoa	YHONNI DAVID OBANDO	1.127.073.421	3133522992
5	Profesional de Apoyo 3 guzman	GUSTAVO ANDRES BARRAGAN LANDASURI	1.124.848.142	310 6395437
6	Profesional de Apoyo 4 pto asis - caicedo	ANGIE KATHERINE ARCILA MEJIA	1.127.076.511	3213103594
7	Profesional de Apoyo 5 orito	DANIELA FERNANDA PORTILLA RUIZ	1.124.866.021	3204593074
8	Profesional de Apoyo 6 vg/san miguel	CARLOS ALBERTO GUEVARA	1.122.342.191	3239885450
9	Profesional de Apoyo 7 leguizamo	KATHERIN ALAPE SILVA	1.133.124.001	3208564313
10	Profesional de Apoyo 8 leguizamo	JAIME HERNAN MEJIA PALENCIA	1.123.329.519	3104891433
11	Contador	LEYDI JOHANA GOMEZ MUNOZ	1.124.861.395	321 9857798
12	Auxiliar Administrativo	RUTH PAOLA MEJIA BURBANO	69.007.507	3124975541
13	Abogado	NIYERETH BRAVO PERDOMO	59.313.902	3213415180
14	HSEQ	OWEN ALVAREZ	1.114.620.312	3136332887

4. Aprobación plan de inversión y cronograma.
5. Designar como apoyo a la supervisión del contrato 0799 de 2026 al profesional universitario Carlos Fajardo líder de Permanencia y al contratista Andrés Felipe Fajardo Ñustez.

COMPROMISOS

1. Dar inicio al contrato No. 1017 de 2026 a partir del 02 de junio de 2026
2. Aprobar plan de inversión y cronograma.
3. Designar como apoyo a la supervisión del contrato 1017 de 2026 al profesional universitario Carlos Fajardo líder de Permanencia y al contratista Andrés Felipe Fajardo Ñustez.

FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Diana Nataly Caliz Arteaga	
Carlos Humberto Fajardo Castrillón	
Andrés Felipe Fajardo	
Diana Ximena Arce	
Luis Eduardo Arias Moreno	
Mónica Enriquez	

Proyectó	*Andrés Felipe Fajardo Ñustez*	*Contratista*	*Apoyo SED*	
Revisó	*Carlos Humberto Fajardo Castrillón*	*Profesional universitario*	*Jefe Area juridica*	

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Recaudo de Estampillas y Tasa Pro-Deporte

RECIBO OFICIAL DE PAGO ELECTRÓNICO

Fecha de Expedición 2026-06-01 **Fecha Limite de Pago** 2026-06-07 **Recibo Nº** **8626100001007**

Trámite CONTRATO DE CONSULTORÍA

PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DEL PUTUMAYO	$11,630,000
PRO ADULTO MAYOR	$19,382,000
PRO DEPORTE	$11,533,000

PAGADO

Total a Pagar **$42,545,000**

Con destino a: **GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**

Contribuyente

Tipo de Doc. NIT
Número 9008088744
Nombre ARIA BRAVO S.A.S.
Teléfono 3102160080

FECHA DEL CONTRATO	2026-06-01
NÚMERO DEL CONTRATO	1017-2026
VALOR BASE	$387,638,628
VALOR DE ORDEN DE PAGO	$461,289,967
VALOR TOTAL CONTRATO	$461,289,967

(415)7709998484603(8020)8626100001007(3900)00000042545000(96)20260607

Contribuyente

Formato RE.OP26L 30/12/2025 V 0.0

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Recaudo de Estampillas y Tasa Pro-Deporte

Recibo Nº **8626100001007**

Fecha de Expedición 2026-06-01 **Fecha Limite de Pago** 2026-06-07

Trámite CONTRATO DE CONSULTORÍA

PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DEL PUTUMAYO	$11,630,000
PRO ADULTO MAYOR	$19,382,000
PRO DEPORTE	$11,533,000

PAGADO

Total a Pagar **$42,545,000**

Con destino a: **GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**

Contribuyente

Tipo de Doc. NIT
Número 9008088744
Nombre ARIA BRAVO S.A.S.
Teléfono 3102160080

FECHA DEL CONTRATO	2026-06-01
NÚMERO DEL CONTRATO	1017-2026
VALOR BASE	$387,638,628
VALOR DE ORDEN DE PAGO	$461,289,967
VALOR TOTAL CONTRATO	$461,289,967

(415)7709998484603(8020)8626100001007(3900)00000042545000(96)20260607

Soporte trámite

Formato RE.OP26L 30/12/2025 V 0.0

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

Recaudo de Estampillas y Tasa Pro-Deporte

Recibo Nº **8626100001007**

Fecha de Expedición 2026-06-01 **Fecha Limite de Pago** 2026-06-07

Trámite CONTRATO DE CONSULTORÍA

PRO DESARROLLO UNIVERSIDAD DEL PUTUMAYO	$11,630,000
PRO ADULTO MAYOR	$19,382,000
PRO DEPORTE	$11,533,000

PAGADO

Total a Pagar **$42,545,000**

Con destino a: **GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO**

Contribuyente

Tipo de Doc. NIT
Número 9008088744
Nombre ARIA BRAVO S.A.S.
Teléfono 3102160080

FECHA DEL CONTRATO	2026-06-01
NÚMERO DEL CONTRATO	1017-2026
VALOR BASE	$387,638,628
VALOR DE ORDEN DE PAGO	$461,289,967
VALOR TOTAL CONTRATO	$461,289,967

(415)7709998484603(8020)8626100001007(3900)00000042545000(96)20260607

Soporte Entidad

Formato RE.OP26L 30/12/2025 V 0.0

Bancolombia



Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

1 Jun 2026 19:27
NIT 900808874
Usuario: LUIS EDUARDO ARIAS MORENO

Comercio
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Referencia 1
01

Fecha
1 Jun 2026 19:27

Referencia 2
890206351

Número de factura
23352950

Referencia 3
6202

Descripción del pago
TOTAL APP powered by Paymentsway

Valor del Pago
$42.545.000

Número de comprobante
TR260601192732qKn7Oi

Costo de la transacción
$ 0

Producto origen
Producto
****** 1153**

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

Villagarzón, Putumayo, 02 de junio de 2026

Doctora
DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
Supervisora Contrato de Interventoría No. 1017-2026
Secretaría de Educación Departamental del Putumayo
Mocoa, Putumayo

Asunto: Remisión de Plan de Trabajo y Cronograma General de Actividades para trámite de Acta de Inicio – Contrato de Interventoría No. 1017-2026

Cordial saludo,

En mi calidad de representante legal de ARBRA S.A.S., contratista del Contrato de Interventoría No. 1017-2026, cuyo objeto corresponde a la "Interventoría al proyecto Fortalecimiento del Acceso y Permanencia de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en los Establecimientos Educativos Oficiales mediante la Estrategia de Transporte Escolar, Vigencia 2026 – Departamento del Putumayo", me permito remitir para su revisión y aprobación el Plan de Trabajo y Cronograma General de Actividades, elaborado conforme a las obligaciones contractuales, alcance técnico del proyecto, cobertura territorial, equipo mínimo exigido y condiciones operativas previstas para la ejecución de la interventoría.

El documento adjunto desarrolla la metodología de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico que será implementada durante la ejecución contractual, incorporando la distribución territorial del equipo de trabajo, la programación de visitas de campo, los mecanismos de control y verificación de la prestación del servicio de transporte escolar, así como las actividades de consolidación, análisis y elaboración de informes requeridas para el adecuado cumplimiento de las obligaciones de la interventoría.

La programación propuesta considera las particularidades del calendario académico de los establecimientos educativos oficiales del Departamento del Putumayo, permitiendo optimizar los recursos asignados al contrato y garantizar la presencia efectiva del equipo de campo durante los períodos de prestación del servicio, sin afectar el cumplimiento de las actividades de seguimiento, control y reporte establecidas contractualmente.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita la revisión del documento remitido y, de considerarlo procedente, la aprobación del mismo como insumo para la suscripción del Acta de Inicio y el desarrollo de las actividades objeto de la interventoría.

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier observación, ajuste o recomendación que la supervisión considere pertinente.

Cordialmente,



LUIS EDUARDO ARIAS MORENO
Representante Legal
ARBRA S.A.S.
NIT 900808874-4

Anexos:

1. Plan de Trabajo y Cronograma General de Actividades.
2. Distribución territorial del equipo de interventoría.
3. Programación de visitas de campo.

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1017-2026: INTERVENTORÍA AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026 –6 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Contratante: **Departamento del Putumayo – Secretaría de Educación Departamental**
Contratista: **ARBRA S.A.S.**
Contrato: **No. 1017-2026**
Plazo contractual: **Dos (2) meses**
Período de ejecución: **Del 02 de junio al 01 de septiembre de 2026**

1. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Interventoría No. 1017-2026 y en atención a la posibilidad contractual de desembolso de un anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, ARBRA S.A.S. presenta el presente Plan de Inversión del Anticipo, mediante el cual se define la destinación de los recursos solicitados, garantizando su utilización exclusiva para el cumplimiento de las actividades inherentes a la ejecución contractual.

La inversión propuesta se encuentra directamente relacionada con la puesta en marcha de la interventoría, la vinculación y disponibilidad del equipo de trabajo ofertado, así como con los requerimientos logísticos necesarios para desarrollar las actividades de seguimiento, vigilancia y control en los trece (13) municipios del Departamento del Putumayo, garantizando la adecuada ejecución del contrato desde su inicio.

2. OBJETO DEL PLAN DE INVERSIÓN

Establecer la destinación y aplicación de los recursos correspondientes al anticipo solicitado, asegurando que los mismos sean utilizados exclusivamente para financiar los costos iniciales requeridos para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1017-2026 y para garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

3. VALOR DEL ANTICIPO

De conformidad con la cláusula de forma de pago establecida en el contrato, el contratista solicita el desembolso del anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor contractual, conforme al siguiente detalle:

Concepto	Valor
Valor Total del Contrato	$ 461.289.966,95
Porcentaje de Anticipo	40%
Valor del Anticipo Solicitado	$ 184.515.986,78

4. DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ANTICIPO

Los recursos solicitados a título de anticipo serán destinados a financiar los costos asociados al inicio y ejecución de las actividades contractuales, conforme a la siguiente distribución:

DESGLOSE PERSONAL					
ITEM	**CARGO**	**UNIDAD**	**CANT MESES**	**VALOR UND**	**VALOR TOTAL**
3	Profesional de Apoyo 1 alto ptyo	Mes	1	$ 3.858.750	$ 3.858.750,00
4	Profesional de Apoyo 2 villa - mocoa	Mes	1	$ 3.858.750	$ 3.858.750,00
5	Profesional de Apoyo 3 guzman	Mes	1	$ 3.858.750	$ 3.858.750,00
6	Profesional de Apoyo 4 pto asis - caicedo	Mes	1	$ 3.858.750	$ 3.858.750,00
7	Profesional de Apoyo 5 orito	Mes	1	$ 3.858.750	$ 3.858.750,00
8	Profesional de Apoyo 6 vg/san miguel	Mes	1	$ 3.858.750	$ 3.858.750,00
9	Profesional de Apoyo 7 leguizamo	Mes	1	$ 3.858.750	$ 3.858.750,00
10	Profesional de Apoyo 8 leguizamo	Mes	1	$ 3.858.750	$ 3.858.750,00
14	HSEQ	Mes	1	$ 3.858.750	$ 3.858.750,00
SUBTOTAL 1					$ 34.728.750,00
FACTOR MULTIPLICADOR (1,9946)					$ 69.269.964,75
LOGISTICA					
GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS					
DESSRIPCION		**VALOR MES**	**CANTIDAD**	**No. DE MESES**	**TOTAL**
ALQUILER VEHICULO DESPLAZAMIENTOS PROFESIONAL 1 - (INFORMES DE SUPERVISION MENSUALES; SANTIAGO, COLON, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO)		$ 15.580.740	1	1	$ 15.580.740,00
ALQUILER VEHICULO DESPLAZAMIENTOS PROFESIONAL 2 - 3 (INFORMES DE SUPERVISION MENSUALES; MOCOA, VILLAGARZON, PUERTO GUZMAN)		$ 15.580.740	1	1	$ 15.580.740,00

ALQUILER VEHICULO DESPLAZAMIENTOS PROFESIONAL 4- (INFORMES DE SUPERVISION MENSUALES; PUERTO ASIS, PUERTO CAICEDO)	$ 15.580.740	1	1	$ 15.580.740,00
ALQUILER VEHICULO DESPLAZAMIENTOS PROFESIONAL 5 - 6 - (INFORMES DE SUPERVISION MENSUALES; ORITO, VALLE DEL GUAMUEZ, SAN MIGUEL)	$ 15.580.740	1	1	$ 15.580.740,00
ALQUILER VEHICULO DESPLAZAMIENTOS PROFESIONAL 7- (INFORMES DE SUPERVISION MENSUALES;LEGUIZAMO)	$ 15.580.740	1	1	$ 11.509.761,04
SUBTOTAL 3				$73.832.721,04
VALOR ANTES DE IVA				$143.102.685,79
GASTOS LEGALES 11,5%				$ 41.413.300,99
TOTAL INTERVENTORIA				$184.515.986,78

5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN

La ejecución del contrato exige la disponibilidad inmediata del equipo interdisciplinario ofertado, conformado por personal profesional, técnico y administrativo encargado de desarrollar las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico previstas dentro del alcance contractual.

De igual manera, la cobertura departamental del proyecto demanda la realización permanente de desplazamientos y actividades operativas en los diferentes municipios beneficiarios, lo que implica la disposición de recursos logísticos suficientes para garantizar la presencia efectiva de la interventoría en territorio y el cumplimiento oportuno de las obligaciones asumidas.

En tal sentido, los recursos del anticipo constituyen un mecanismo financiero necesario para asegurar el inicio adecuado de la ejecución contractual, permitiendo al contratista disponer de los medios humanos y operativos requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Trabajo aprobado por la Entidad.

6. EJECUCIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS

ARBRA S.A.S. se compromete a destinar los recursos entregados a título de anticipo exclusivamente a la financiación de actividades relacionadas con la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1017-2026, garantizando su adecuada administración, trazabilidad y soporte documental.

Así mismo, se compromete a suministrar a la supervisión del contrato la información y documentación que resulte necesaria para verificar la correcta inversión de los recursos y su correspondiente amortización, de conformidad con las disposiciones contractuales aplicables.

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

7. SOLICITUD

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y una vez acreditados los requisitos contractuales para su desembolso, ARBRA S.A.S. solicita respetuosamente la aprobación del presente Plan de Inversión y la autorización para el trámite y pago del anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del Contrato de Interventoría No. 1017-2026.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARIAS MORENO
Representante Legal
ARBRA S.A.S.
NIT 900808874-4
Contratista – Contrato de Interventoría No. 1017-2026

APROBACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Revisado y aprobado el presente Plan de Inversión del Anticipo para efectos del trámite de desembolso previsto en el Contrato de Interventoría No. 1017-2026.

DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
Supervisora del Contrato No. 1017-2026
Secretaría de Educación Departamental del Putumayo

Fecha: 02 de junio de 2026

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ANEXO No. 1

PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1017-2026: INTERVENTORÍA AL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026 – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Contratante: **Departamento del Putumayo – Secretaría de Educación Departamental**
Contratista: **ARBRA S.A.S.**
Contrato: **No. 1017-2026**
Plazo contractual: **Dos (2) meses**
Período de ejecución: **Del 02 de junio al 01 de septiembre de 2026**

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. 1017-2026, ARBRA S.A.S. presenta el Plan de Trabajo y Cronograma General de Actividades que orientará la ejecución de las labores de seguimiento, vigilancia, control y acompañamiento técnico, administrativo, financiero y jurídico al proyecto de transporte escolar ejecutado por la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo.

La formulación del presente documento responde a la necesidad de establecer una hoja de ruta clara para la ejecución de la interventoría, definiendo la metodología de trabajo, las fases de ejecución, la distribución funcional del equipo profesional y los mecanismos de seguimiento que permitirán verificar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada prestación del servicio de transporte escolar en el territorio departamental.

Dadas las características del proyecto, su cobertura en los trece (13) municipios del Departamento del Putumayo, la dispersión geográfica de las instituciones educativas beneficiarias y la existencia de rutas terrestres y fluviales, la interventoría requiere una planificación rigurosa que garantice la presencia efectiva del equipo técnico durante los períodos de operación escolar y la generación oportuna de los productos requeridos por la Entidad.

El presente Plan de Trabajo constituye, por tanto, el instrumento de planeación mediante el cual se desarrollarán las actividades necesarias para ejercer una supervisión integral del contrato, contribuyendo al

cumplimiento de los objetivos institucionales asociados al acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.

2. OBJETIVO GENERAL

Ejercer el seguimiento integral a la ejecución del proyecto de transporte escolar mediante actividades de control técnico, administrativo, financiero y jurídico, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta utilización de los recursos públicos y la efectiva prestación del servicio a los estudiantes beneficiarios del Departamento del Putumayo.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar la correcta prestación del servicio de transporte escolar en los municipios beneficiarios del proyecto.
- Validar la cobertura efectiva de estudiantes transportados y la permanencia de los beneficiarios en el sistema educativo.
- Realizar seguimiento a las condiciones operativas, técnicas y de seguridad de los vehículos vinculados a la operación.
- Identificar oportunamente novedades, riesgos, incumplimientos y situaciones que puedan afectar la adecuada prestación del servicio.
- Formular recomendaciones y requerimientos orientados al mejoramiento continuo de la operación.
- Consolidar información técnica, administrativa, financiera y jurídica que soporte la toma de decisiones por parte de la Entidad.
- Elaborar los informes y productos requeridos durante la ejecución y cierre contractual.

4. ALCANCE DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría ejercerá seguimiento integral a la ejecución del proyecto de transporte escolar en los trece (13) municipios del Departamento del Putumayo, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del operador, la correcta ejecución de las rutas autorizadas, la cobertura efectiva de los estudiantes beneficiarios y el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas previstas para la ejecución del contrato.

Las actividades comprenderán, entre otras:

- Seguimiento a la prestación del servicio.
- Verificación de rutas terrestres y fluviales.
- Validación de estudiantes beneficiarios.

- Revisión de documentación habilitante de los vehículos.
- Verificación de conductores y acompañantes.
- Seguimiento a las condiciones de seguridad y calidad del servicio.
- Revisión documental y administrativa.
- Seguimiento financiero de la ejecución contractual.
- Elaboración de informes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos.
- Atención de requerimientos formulados por la supervisión.
- Apoyo al proceso de cierre y liquidación contractual.

5. METODOLOGÍA DE EJECUCIÓN

La interventoría desarrollará sus actividades mediante un esquema de seguimiento integral que articula el trabajo de campo con los procesos de análisis documental, consolidación de información y elaboración de productos técnicos.

La metodología adoptada se estructura sobre cuatro componentes fundamentales:

5.1 Componente Técnico

El componente técnico estará orientado a verificar en campo la correcta prestación del servicio de transporte escolar en los trece (13) municipios del Departamento del Putumayo, mediante visitas de seguimiento a las rutas e instituciones educativas beneficiarias, validando la cobertura efectiva de estudiantes transportados, el cumplimiento de recorridos, horarios y frecuencias, las condiciones operativas y de seguridad de los vehículos, la documentación habilitante exigida por la normatividad vigente y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo, permitirá identificar oportunamente novedades, riesgos o posibles incumplimientos que puedan afectar la prestación del servicio, generando los soportes técnicos, informes, actas de visita, registros fotográficos y recomendaciones necesarias para garantizar una adecuada ejecución del proyecto y facilitar la toma de decisiones por parte de la Secretaría de Educación Departamental.

5.2 Componente Administrativo

El componente administrativo estará orientado al seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales, mediante la revisión y validación de la documentación generada durante la ejecución del proyecto, la verificación de informes, actas, soportes operativos y demás documentos requeridos para el adecuado desarrollo del contrato. Así mismo, permitirá consolidar la información obtenida en campo, efectuar seguimiento a los compromisos adquiridos por el contratista, gestionar oportunamente las novedades administrativas que se presenten durante la ejecución y generar los informes periódicos requeridos por la Entidad, garantizando la trazabilidad, organización y soporte documental de todas las actuaciones desarrolladas en el marco de la interventoría.

5.3 Componente Financiero

El componente financiero estará orientado a verificar la adecuada ejecución de los recursos asociados al contrato, mediante la revisión y validación de los soportes financieros, cuentas de cobro, informes de ejecución, pagos realizados y demás documentos que permitan evidenciar el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del proyecto. Así mismo, se realizará seguimiento a la correcta aplicación de los recursos públicos, verificando la correspondencia entre la ejecución física y financiera del contrato, con el propósito de garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en la administración de los recursos, así como la generación de los conceptos e informes financieros requeridos durante la ejecución y cierre contractual.

5.4 Componente Jurídico

El componente jurídico estará orientado a verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y contractuales aplicables a la ejecución del proyecto, mediante el análisis permanente de las obligaciones asumidas por las partes, la revisión de actuaciones administrativas, la elaboración de conceptos jurídicos, la proyección de requerimientos y el acompañamiento en la atención de situaciones que puedan generar riesgos contractuales o presuntos incumplimientos. De igual manera, brindará soporte jurídico a la supervisión y a la interventoría durante la ejecución, cierre y liquidación del contrato, garantizando que todas las actuaciones se desarrollen en observancia de los principios de legalidad, transparencia, responsabilidad y protección de los recursos públicos.

6. CONSIDERACIONES OPERATIVAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INTERVENTORÍA

La principal función de los Profesionales de Apoyo consiste en realizar actividades de verificación presencial de la prestación efectiva del servicio de transporte escolar, razón por la cual su programación operativa se concentra durante los períodos de actividad académica y funcionamiento regular de las rutas objeto de seguimiento.

Considerando que durante el período comprendido entre el 20 de junio y el 12 de julio de 2026 se desarrolla el receso académico institucional y no existe operación regular del transporte escolar, las actividades de campo asignadas a los Profesionales de Apoyo no serán ejecutadas durante dicho lapso, garantizando así que el tiempo contratado para estos perfiles sea destinado a períodos de efectiva prestación del servicio.

Esta medida responde a criterios de eficiencia, racionalidad y optimización de recursos, asegurando que las actividades de verificación presencial se desarrollen cuando efectivamente existe operación susceptible de supervisión y control.

7. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES

FASE I

ALISTAMIENTO OPERATIVO Y PRIMER CICLO DE SEGUIMIENTO TERRITORIAL

Período de ejecución: 02 al 19 de junio de 2026

Durante esta fase se desarrollarán las actividades de planeación operativa, coordinación territorial y seguimiento inicial a la prestación del servicio.

Las actividades comprenderán:

- Socialización interna del plan de trabajo.
- Verificación documental inicial.
- Programación territorial de visitas.
- Verificación presencial de rutas escolares.
- Validación de estudiantes beneficiarios.
- Revisión de documentación habilitante de los vehículos.
- Verificación de conductores y acompañantes.
- Atención de novedades operativas.
- Elaboración de informes parciales y actas de visita.

El resultado esperado de esta fase corresponde a la obtención de una línea base de seguimiento que permita identificar oportunidades de mejora, riesgos operativos y situaciones que requieran intervención o seguimiento especial.

FASE II

RECESO ACADÉMICO Y AJUSTE OPERATIVO

Período: 20 de junio al 12 de julio de 2026

Durante este período no existe prestación regular del servicio de transporte escolar como consecuencia del receso académico institucional.

En consecuencia, las actividades de campo asignadas a los Profesionales de Apoyo se suspenden temporalmente, manteniéndose únicamente las actividades de coordinación, seguimiento administrativo y preparación de las actividades requeridas para el reinicio del calendario escolar.

FASE III

SEGUNDO CICLO DE VERIFICACIÓN Y CONTROL OPERATIVO

Período: 13 al 27 de julio de 2026

Con el reinicio de actividades académicas se desarrollará el segundo ciclo de visitas territoriales.

Las actividades estarán orientadas a:

- Verificar el reinicio efectivo de las rutas escolares.
- Validar la continuidad de la cobertura estudiantil.
- Realizar seguimiento a las condiciones operativas del servicio.
- Verificar la implementación de acciones correctivas derivadas de hallazgos previos.
- Actualizar la información de seguimiento territorial.
- Consolidar evidencias documentales y fotográficas.

Esta fase permitirá evaluar el comportamiento general de la operación y consolidar los insumos técnicos requeridos para la elaboración de los informes finales.

FASE IV

CONSOLIDACIÓN TÉCNICA Y CIERRE DE ACTIVIDADES DE CAMPO

Período: 28 de julio al 08 de agosto de 2026

Durante esta etapa los Profesionales de Apoyo, el Profesional HSEQ y el Contador desarrollarán actividades orientadas a:

- Consolidación de información territorial.
- Elaboración de informes finales.
- Organización de soportes documentales.
- Consolidación de evidencias fotográficas.
- Actualización de matrices de seguimiento.
- Elaboración de estadísticas e indicadores de cumplimiento.
- Entrega de productos al Coordinador General.

La culminación de esta fase corresponde al cierre de las actividades asignadas a los perfiles contratados por cuarenta y cinco (45) días calendario dentro de la estructura financiera del contrato.

FASE V

CIERRE CONTRACTUAL Y APOYO A LA LIQUIDACIÓN

Período: 09 al 01 de septiembre de 2026

Durante esta etapa permanecerán activos el Director de Interventoría, el Coordinador General, el Abogado y el Auxiliar Administrativo.

Las actividades comprenderán:

- Consolidación definitiva de resultados.
- Revisión y validación de informes finales.
- Atención de requerimientos formulados por la supervisión.
- Elaboración del informe final de interventoría.
- Consolidación de soportes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos.
- Preparación de documentos para el proceso de liquidación contractual.
- Acompañamiento a las actividades de cierre del contrato.

8. PRODUCTOS Y ENTREGABLES

Como resultado de la ejecución del presente Plan de Trabajo, la interventoría generará los siguientes productos:

Componente Técnico

- Actas de visita.
- Informes territoriales de seguimiento.
- Registro fotográfico de las verificaciones realizadas.
- Matriz de hallazgos y seguimiento.

Componente Administrativo

- Informes periódicos de interventoría.
- Consolidados de seguimiento.
- Bases de datos actualizadas.

Componente Financiero

- Informes de revisión financiera.
- Conceptos y análisis financieros requeridos.

Componente Jurídico

- Conceptos jurídicos.

- Requerimientos.
- Informes de seguimiento contractual.

Producto Final

- Informe Final de Interventoría.
- Consolidado departamental de resultados.
- Relación final de hallazgos, observaciones y recomendaciones.
- Soportes técnicos, administrativos, financieros y jurídicos del contrato.

9. RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN

La ejecución del presente Plan de Trabajo estará a cargo del equipo interdisciplinario dispuesto por ARBRA S.A.S., integrado por Director de Interventoría, Coordinador General, Profesionales de Apoyo, Profesional HSEQ, Contador, Abogado y Auxiliar Administrativo, conforme a la estructura mínima exigida en el contrato.

La distribución territorial y operativa del equipo se desarrolla de manera detallada en el Anexo No. 2 – Distribución Territorial del Equipo de Interventoría.

10. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Con el propósito de garantizar el cumplimiento del presente Plan de Trabajo, la interventoría implementará mecanismos permanentes de seguimiento y control, entre los cuales se encuentran:

- Visitas de verificación en campo.
- Reuniones de coordinación interna.
- Comités de seguimiento convocados por la Entidad.
- Elaboración de informes periódicos.
- Matrices de seguimiento y control.
- Registros documentales y fotográficos.
- Requerimientos técnicos, administrativos y jurídicos.
- Consolidación permanente de información para la toma de decisiones.

11. CONCLUSIÓN

El presente Plan de Trabajo y Cronograma General de Actividades constituye el instrumento de planeación que orientará la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1017-2026, permitiendo desarrollar un seguimiento integral, oportuno y efectivo a la estrategia de transporte escolar implementada por la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo.

La programación propuesta garantiza cobertura territorial, optimización de los recursos contratados, adecuada distribución de responsabilidades y generación de productos suficientes para soportar el control técnico, administrativo, financiero y jurídico del proyecto, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de acceso y permanencia escolar de la población beneficiaria.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARIAS MORENO
Representante Legal
ARBRA S.A.S.
Contratista – Contrato de Interventoría No. 1017-2026

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Revisado y aprobado por la Supervisión del Contrato No. 1017-2026 para efectos de la suscripción del Acta de Inicio.

DIANA NATALY CALIZ ARTEAGA
Supervisora
Contrato de Interventoría No. 1017-2026
Secretaría de Educación Departamental del Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

ANEXO No. 2

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y OPERATIVA DEL EQUIPO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1017-2026: INTERVENTORÍA AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026 – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Contratante: **Departamento del Putumayo – Secretaría de Educación Departamental**
Contratista: **ARBRA S.A.S.**
Contrato: **No. 1017-2026**

1. OBJETO

El presente anexo tiene por objeto establecer la distribución territorial y operativa del equipo de interventoría que desarrollará las actividades de seguimiento y verificación en campo durante la ejecución del Contrato de Interventoría No. 1017-2026, de conformidad con el personal mínimo ofertado por el contratista y aprobado por la Entidad dentro del proceso de selección.

La distribución aquí relacionada corresponde a la organización operativa prevista para garantizar el seguimiento a la prestación del servicio de transporte escolar en los trece (13) municipios del Departamento del Putumayo durante los períodos de ejecución del contrato.

2. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL EQUIPO DE CAMPO

Profesional de Apoyo	Cobertura Territorial
Profesional de Apoyo No. 1	Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco
Profesional de Apoyo No. 2	Mocoa y Villagarzón
Profesional de Apoyo No. 3	Puerto Guzmán
Profesional de Apoyo No. 4	Puerto Asís y Puerto Caicedo
Profesional de Apoyo No. 5	Orito
Profesional de Apoyo No. 6	Valle del Guamuez y San Miguel
Profesional de Apoyo No. 7 Y 8	Puerto Leguízamo

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

3. ESQUEMA OPERATIVO DE SEGUIMIENTO

Los Profesionales de Apoyo desarrollarán las actividades de seguimiento y verificación en los municipios asignados, realizando visitas de campo, validación de la prestación efectiva del servicio, seguimiento a la cobertura estudiantil, verificación de condiciones operativas y de seguridad, revisión documental y reporte de novedades, observaciones y hallazgos identificados durante la ejecución contractual.

La información recopilada será consolidada y presentada al Coordinador General y al Director de Interventoría para la elaboración de los informes, conceptos y productos requeridos por la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo.

4. COBERTURA DEL PROYECTO

La distribución territorial establecida garantiza la presencia de la interventoría en los trece (13) municipios beneficiarios del proyecto, permitiendo desarrollar actividades de seguimiento oportunas y acordes con las necesidades operativas del servicio de transporte escolar durante los períodos de ejecución previstos en el cronograma general de actividades.

5. DOCUMENTO COMPLEMENTARIO

La programación específica de visitas, instituciones educativas objeto de seguimiento, períodos de ejecución y actividades de verificación se desarrollan en el Anexo No. 3 – Programación General de Visitas de Campo, el cual hace parte integral del presente Plan de Trabajo.

6. CONCLUSIÓN

La presente distribución territorial constituye el esquema operativo mediante el cual la interventoría desarrollará las actividades de seguimiento en campo previstas para la ejecución del Contrato No. 1017-2026, garantizando cobertura territorial, articulación operativa y acompañamiento permanente a la ejecución del proyecto de transporte escolar en el Departamento del Putumayo.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARIAS MORENO
Representante Legal
ARBRA S.A.S.
NIT 900808874-4
Contratista – Contrato de Interventoría No. 1017-2026

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ANEXO No. 3

PROGRAMACIÓN GENERAL DE VISITAS DE CAMPO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1017-2026: INTERVENTORÍA AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026 – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Contratante: **Departamento del Putumayo – Secretaría de Educación Departamental**
Contratista: **ARBRA S.A.S.**
Contrato: **No. 1017-2026**

1. OBJETO

El presente anexo establece la programación general de visitas de seguimiento y verificación en campo que serán desarrolladas por el equipo de interventoría durante los períodos de operación efectiva del servicio de transporte escolar, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, las condiciones de prestación del servicio y la cobertura efectiva de los estudiantes beneficiarios.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

Las visitas programadas se desarrollarán durante los períodos de operación escolar comprendidos entre el 02 y el 19 de junio de 2026 y entre el 13 y el 27 de julio de 2026, de conformidad con el calendario académico oficial.

La programación aquí establecida constituye una planeación general susceptible de ajustes operativos derivados de condiciones climáticas, logísticas, de accesibilidad, orden público o necesidades específicas de seguimiento identificadas durante la ejecución contractual, garantizando en todo caso la cobertura integral de los municipios e instituciones educativas beneficiarias.

3. PROGRAMACIÓN GENERAL DE VISITAS

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PROFESIONAL DE APOYO No. 1

MUNICIPIOS: SANTIAGO – COLÓN – SIBUNDOY – SAN FRANCISCO

JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION EDUCATIVA**
2	IER INTERCULTURAL MADRE LAURA
3	IE ALMIRANTE PADILLA
4	CER BILINGÜE INGA DE COLON
5	IER BILINGÜE ARTESANAL KAMENTSA
9	ICHAI WASI CARLOS TAMABIOY
10	IE SEMINARIO MISIONAL
11	IE FRAY BARTOLOME DE IGUALADA
12	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO
16	IER ALBERTO LEON ROJAS
17	IE SUCRE
18	CER SAN SILVESTRE
19	CER SAN ANTONIO DEL POROTOYACO
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION**
13	IE CHAMPAGNAT
14	CER JUAN XXIII
15	CER BILINGÜE INGA DE COLON
16	IE ALMIRANTE PADILLA
17	IE TECNICO CIUDAD SANTIAGO
21	ICHAI WASI CARLOS TAMABIOY
22	IER BILINGÜE ARTESANAL KAMENTSA
23	IE FRAY BARTOLOME DE IGUALADA
24	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL PUTUMAYO
27	IE SEMINARIO MISIONAL

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PROFESIONAL DE APOYO No. 2
MUNICIPIOS: MOCOA – VILLAGARZÓN

JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA
3	I.E.R. PUERTO UMBRIA,
4	IE CIUDAD MOCOA
5	IER RIO BLANCO
9	IER SANTA JULIANA
10	IER ETNOEDUCATIVO BILINGÜE INGA SEDE MOCOA
11	IE GUILLERMO VALENCIA
12	IER CIUDAD PUERTO LIMON
16	IE. LUIS CARLOS GALAN
17	IER SIMON BOLIVAR
18	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
19	IER ALTO AFAN
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION**
13	IER ETNOEDUCATIVO BILINGÜE INGA SEDE PUERTO LIMON
14	IE FIDEL DE MONTCLAR
15	IER VILLA AMAZONICA
16	FRAY PLACIDO
17	I.E.R. PUERTO UMBRIA,
21	CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL BILINGÜE CAMENTSA
22	IER ATUN ÑAMBI
23	IER ABORIGENES DE COLOMBIA
24	I.E RURAL AGROPECUARIA CIUDAD DE VILLAGARZON
27	IER ALTO AFAN

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PROFESIONAL DE APOYO No. 3
MUNICIPIO: PUERTO GUZMÁN

JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	IER PTO ROSARIO
3	IER RAFAEL REYES
4	IER LA CEIBA
5	IER JOSE MARIA
9	IER PTO ROSARIO
10	INGA ATUN AICHAI
11	IER RAFAEL REYES FLUVIAL
12	IER JOSE MARIA
16	INSTITUCION EDUCATIVA AMAZONICA
17	IER RAFAEL REYES REYES
18	IER PTO ROSARIO FLUVIAL
19	INGA ATUN IACHAI FLUVIAL
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION**
13	IER LAS PERLAS
14	IER RAFAEL REYES REYES
15	IER LAS PERLAS
16	INSTITUCION EDUCATIVA AMAZÓNICA- FLUVIAL
17	IEPBIN KWE`S IPX KWETH DI`J - DESCANSO
21	IER LAS PERLAS
22	INSTITUCION EDUCATIVA AMAZONICA
23	IER LA CEIBA
24	IER RAFAEL REYES REYES
27	IEPBIN KWE`S IPX KWETH DI`J - DESCANSO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PROFESIONAL DE APOYO No. 4
MUNICIPIOS: PUERTO ASÍS – PUERTO CAICEDO

JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	IER SANTA ISABEL
3	IER PUERTO VEGA
4	IER ARIZONA
5	CER BUENA VISTA
9	IER SANTA ISABEL
10	CER MARACAIBO
11	CER VILLA FLOR
12	IER DIVINO NIÑO
16	IER PUERTO VEGA
17	IER SANTA ISABEL
18	CER MARACAIBO
19	CER VILLA FLOR
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION**
13	IER DIVINO NIÑO
14	IE SANTA TERESA
15	IE JOSE ANTONIO GALAN
16	IER COCAYA
17	CER MARACAIBO
21	IER DANUBIO
22	CEPBIN KWE´SX UMA KIWE
23	IER SANTA ISABEL
24	IER PUERTO VEGA
27	IER ARIZONA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PROFESIONAL DE APOYO No. 5
MUNICIPIO: ORITO

JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	IER SILVANIA
3	IE GABRIELA MISTRAL
4	I.E JORGE ELIECER GAITAN
5	IE SAN JOSE DE ORITO
9	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUEVA SILVANIA
10	IER FRANCISCO JOSE DE CALDAS
11	IER EL YARUMO
12	IER TESALIA
16	IER UMADA WARRARA
17	IE RUR NUEVA BENGALA
18	IER SINAI
19	CER ALTAMIRA
	JULIO
FECHA	**INSTITUCION**
13	IE GABRIELA MISTRAL
14	I.E JORGE ELIECER GAITAN
15	IE RUR ANTONIO NARIÑO
16	IER SAN JUAN VIDES
17	IE GABRIELA MISTRAL
21	I.E JORGE ELIECER GAITAN
22	IE RUR ANTONIO NARIÑO
23	IER SAN JUAN VIDES
24	IE GABRIELA MISTRAL
27	IE RUR ANTONIO NARIÑO

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

PROFESIONAL DE APOYO No. 6
MUNICIPIOS: VALLE DEL GUAMUEZ – SAN MIGUEL

JUNIO	
FECHA	**INSTITUCIÓN**
2	IE LA LIBERTAD
3	IE CIUDAD LA HORMIGA
4	IER EL SÁBALO
5	IER EL TIGRE
9	IER SAN MARCELINO
10	IE CIUDAD LA HORMIGA
11	IER LAS PALMERAS
12	IER PUERTO EL SOL
15	IER EL CAIRO
16	IER JORDAN GUISIA
17	IER JORDAN ORTIZ
18	IER SANTA ROSA DEL GUAMUEZ
19	IER EL AFILADOR
JULIO	
FECHA	**INSTITUCIÓN**
13	IER SAN CARLOS
14	IER EL ROSAL
15	CER LAS MALVINAS
16	IER AGUA CLARA
17	IER JORDAN GUISIA
21	IE SAN JOSÉ
22	IER MARAVELEZ
23	IER MIRAVALLE
24	IER JOSE ASUNCION SILVA
27	IER AFILADOR

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

PROFESIONAL DE APOYO No. 7 Y 8

MUNICIPIO: PUERTO LEGUÍZAMO

JUNIO	
FECHA	**INSTITUCION**
2	IER LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO
3	IER JORGE ELIECER GAITAN
4	CERI INDIGENA EÑO MONAYA JITO
5	IER D+ONA SAFIA
9	CER SANTA MARIA
10	MONA TO+/SEDE BILINGÜE
11	IER NUEVA APAYA
12	CER YURIYA
16	IER ANDINO
17	IER SAN LUIS GONZAGA
18	IERI SANTA CECILIA
19	IERI KICHWA LLAKTAMANDA
JULIO	
FECHA	**INSTITUCION**
13	IER OVER ANTONIO MORALES
14	IER LEONIDAS NORZAGARAY
15	IER LUIS VIDALES DE PIÑUÑA NEGRO
16	IER JORGE ELIECER GAITAN
17	IER SAN PEDRO
21	CERI INDIGENA EÑO MONAYA JITO
22	IER D+ONA SAFIA
23	CER SANTA MARIA
24	MONA TO+/SEDE BILINGÜE
27	IER NUEVA APAYA

4. PRODUCTOS ESPERADOS

Como resultado de las visitas programadas, los profesionales de apoyo deberán generar:

- Actas de visita.

- Registros fotográficos.
- Informes de seguimiento territorial.
- Reportes de novedades.
- Matrices de hallazgos.
- Evidencias documentales de la prestación del servicio.

5. CONCLUSIÓN

La presente programación constituye la planeación operativa de las actividades de seguimiento en campo de la interventoría, permitiendo garantizar cobertura territorial en los trece (13) municipios del Departamento del Putumayo y la verificación oportuna de la prestación del servicio de transporte escolar durante los períodos de ejecución previstos en el contrato.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ARIAS MORENO
Representante Legal
ARBRA S.A.S.
NIT 900808874-4
Contratista – Contrato de Interventoría No. 1017-2026

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

HOJA DE VIDA

PROFESIONAL DE APOYO 8

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MEJIA	PALENCIA	JAIME HERNAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.123.329.519

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1123329519 D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 27 MES 03 AÑO 1994

DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO ORITO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 3 No 1B-29

PAÍS COLOMBIA DEPTO PUTUMAYO

MUNICIPIO ORITO

TELÉFONO 3104891433 EMAIL jaimemejiapalencia@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 (X)	MES 12 AÑO 2012

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO INDUSTRIAL	07	2020	091239

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ARIAS BRAVO S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZON	arbra.sas@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3102160080	DÍA 01 MES 09 AÑO 2022	DÍA 30 MES 11 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL DE APOYO		VILLAGARZON

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
COOTRANSPUTUMAYO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	VILLAGARZON	cootransputumayo.villa@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3213415180	DÍA 01 MES 01 AÑO 2022	DÍA 31 MES 08 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR DE MANTENIMIENTO		Calle 2#2-52 Barrio Fátima

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE ORITO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
PUTUMAYO	ORITO	cominicacion@orito-putumayo.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3204619296	DÍA 12 MES 01 AÑO 2021	DÍA 11 MES 10 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO INDUSTRIAL		CALLE No 12-38

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
MUNICIPIO DE ORITO	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	ORITO		cominicacion@orito-putumayo.gov.co
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3204619296	DÍA 14 MES 10 AÑO 2021		DÍA 29 MES 12 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
INGENIERO INDUSTRIAL			CALLE No 12-38

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SYNERTRANS S.A.S		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PEREIRA			ffernandez@synertrans.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
3102396895	DÍA 01 MES 10 AÑO 2020		DÍA 31 MES 12 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
COORDINADOR HSE			CRA 25#64-90

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*		*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
INGENIERO INDUSTRIAL	3	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) (NO) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.123.329.519**

MEJIA PALENCIA

APELLIDOS

JAIME HERNAN

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAR-1994**

ORITO
(PUTUMAYO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S RH	SEXO

28-MAR-2012 ORITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-6402300-00375556-M-1123329519-20120511 0029891748A 1 37503768

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/06/2026 02:28:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1127329519 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141580053** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:24:57 horas del 05/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1123329519,** Apellidos y Nombres **MEJIA PALENCIA JAIME HERNAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ARIAS BRAVO SAS**, con NIT **900808874-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297505782

PIB
14:23:21

Bogotá DC, 05 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME HERNAN MEJIA PALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123329519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:26:25 PM horas del 05/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1123329519**

Apellidos y Nombres: **MEJIA PALENCIA JAIME HERNAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 05 de junio de 2026, a las 14:22:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1123329519
Código de Verificación	1123329519260605142220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Departamento del Putumayo
y en su nombre

Institución Educativa San José de Orito

Orito - Putumayo

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Decreto No. 0607 del 6 de Diciembre de 2002 Emanada del Departamento del Putumayo

Confiere a:

Jaime Hernán Mejía Palencia

Identificado (a) con C.C. ó T.I. No. 1.123.329.519 de Orito Ptyo

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional

Esp. Aura Luzmila Córdoba Albán
Rectora
C.C. No. 30.717. 406 de Pasto

Nelly Esperanza Zambrano Rosas
Secretaria
C.C. No. 30.708.317 de Pasto

Anotado al folio: 080 **Libro de Registro No.** 1

Dado en Orito, Putumayo a los 3 días del mes de diciembre de 2012

Acta Individual de Grado

Institución Educativa San José de Orito

DANE 186320000188

ICFES 034454

En Orito (Putumayo) a los 03 días del mes de Diciembre del año 2012 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas; Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la:

Institución Educativa San José de Orito

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Decreto No. 0607 del 6 de Diciembre de 2002 emanada del Departamento del Putumayo

Comprobada la situación legal y académica de cada uno (a) de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al Graduando (a) cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Jaime Hernán Mejia Palencia

Documento de Identidad Nº 1.123.329.519 de Orito Ptyo

Es fiel copia tomada del Acta General No. 034 de fecha 3 de Diciembre de 2012 Que consta de 140 alumnos graduandos, que comienza con el nombre de: **Carlos Andrés Agudelo Jiménez** y se cierra con el nombre de: **Linda Lucia Yepes Solarte**

Firmada por **Aura Luzmila Córdoba Albán** (Rectora) y **Nelly Esperanza Zambrano Rosas** (Secretaria)

Dado en Orito (Putumayo), a los 03 días del mes de diciembre de 2012

Aura Luzmila Córdoba Albán
C.C. 30.717.406 de Pasto Nariño
Rectora

Nelly Esperanza Zambrano Rosas
C.C. 30.708.317 de Pasto Nariño
Secretaria

La República de Colombia

y en su nombre

UNIVERSITARIA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución No. 2202, Marzo 30 de 2010 MEN

Por autorización del Ministerio de Educación Nacional
según Registro Calificado Snies 108257

Teniendo en cuenta que

Jaime Hernán Mejía Palencia

C.C. No.1123329519 de Orito

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos legales
y académicos establecidos, le confiere el título de

Ingeniero Industrial

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 21 días del mes de Julio de 2020

Guillermo Rojas Gómez
Rector

Marco Antonio Moreno De Caro
Secretario general

Juan Alberto Vargas Sanabria
Decano

Registrado con el Folio No. 29 del Libro de Diplomas No. 11

UNIVERSITARIA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución No. 2202, Marzo 30 de 2010 MEN

Acta de Grado No. 4332

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 21 del mes de Julio de 2020, se llevó a cabo la ceremonia de Grado en la cual la institución UNIVERSITARIA DE COLOMBIA, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional según registro calificado SNIES 108257, previo juramento de rigor, confirió a

Jaime Hernán Mejía Palencia

C.C. No.1123329519 de Orito

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos legales y académicos establecidos, y le confiere el título de

Ingeniero Industrial

El Rector hizo entrega del Diploma y del Acta de Grado que acreditan y habilitan con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos para ejercer la profesión.

De testimonio de ello se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los 21 días del mes de Julio de 2020.

Guillermo Hoyos Gómez
Rector

Marco Antonio Moreno De Caro
Secretario General

Juan Alberto Vargas Sanabria
Decano

MATRICULA PROFESIONAL

091239-0535449 CND

R2020036602

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería



INGENIERIA INDUSTRIAL

JAIME HERNAN
MEJIA PALENCIA

ID: 1123329519

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE COLOMBIA - UNIVERSITARIA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4512399

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JAIME HERNAN MEJIA PALENCIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1123329519, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 091239-0535449 CND desde el 21 de Septiembre de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020036602.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

EXPERIENCIA GENERAL

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

Pereira, 01 de febrero de 2021

SYNERTRANS S.A.S
NIT. 901.155.097-8

Certifica

Que JAIME HERNAN MEJIA PALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía, número 1.123.329.519 de Orito; laboro para con nuestra empresa desde el 01 de octubre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020; Desempeñando el cargo de COORDINADOR HSEQ, con un salario de $2.100.000.

Demostrando su compromiso, seriedad, cumplimiento y responsabilidad.

La presente certificación se expide, el día primero (01) del mes de febrero de 2021.

GRUPO ST NIT: 901.155.097-8
Viviana A Botero C
Cordialmente,

VIVIANA ANDREA BOTERO CALDERON
CC: 42.165.175
REPRESENTANTE LEGAL
SYNERTRANS S.A.S
NIT: 901.155.097-8

LA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL DE ORITO PUTUMAYO

C E R T I F I C A :

Que, el Sr. **JAIME HERNAN MEJIA PALENCIA**, Identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 1.123.329.519 expedida en orito Putumayo; Presta sus servicios a la Administración Municipal de Orito Putumayo, mediante Contrato de Prestación de Servicios:

- Nro. 066/21, desde el 12 de enero de 2021 hasta el 11 de octubre de 2021
- Nro. 519/21, desde el 14 de octubre de 2021 hasta el 29 de diciembre de 2021
  Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023, EN APOYO A LA OFICINA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE ORITO PUTUMAYO".

Para constancia de lo anterior se firma en la Oficina de Talento Humano Municipal de Orito Putumayo, hoy 17 de diciembre de 2021.

MARIA ROSANA TORRES CASTILLO
Jefe de la Oficina de Talento Humano.

Proyectó: Jennifer Díaz
Secretaria de la Oficina de Talento Humano

Los Funcionarios que elaboramos y revisamos el presente documento lo hicimos sujetos a la Constitución, la Ley y los Reglamentos Internos vigentes en el Municipio de Orito.

COOTRANSPUTUMAYO NIT: 900778421-1	GESTION DOCUMENTAL		CODIGO: OFI-FO-1
	ELABORÓ	APROBÓ	VERSION: 01
	PROFESIONAL HSEQ	GERENTE	FECHA: 08/03/2016

LA SUSCRITA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, **JAIME HERNAN MEJIA PALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.123.329.519 expedida en Orito; laboro en la Cooperativa desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE MANTENIMIENTO**, desde el día 01 de enero de 2022 hasta el 31 de agosto de 2022, con un salario de UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.900.000) y un contrato por prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en Villagarzón Putumayo a los (05) días del mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,

NIYERETH BRAVO PERDOMO
C.C 59.313.902 de Pasto
Gerente

COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL PUTUMAYO
Celular: 3126715430
E-mail: cootransputumayo.villa@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

VIGILADO SUPERTRANSPORTE
Supersolidaria
CERTIFIED OHSAS 18001:2007 MSC-57316089
CERTIFIED ISO 14001:2004 MSC-57216084
CERTIFIED ISO 9001:2008 MSC-57116122

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ARBRA S.A.S

CERTIFICA:

Que, el señor **JAIME HERNAN MEJIA PALENCIA** identificado con cedula de ciudadanía número 1.123.329.519 de Orito, laboro para la empresa desempeñando el cargo de Profesional de Apoyo, en la ejecución del Contrato de Interventoría numero 1777 del 26 de diciembre de 2022, el cual tenia por objeto: **"FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2023 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"**. Desde el 25 de enero de 2023 hasta el 24 de agosto de 2023; con un salario mensual de dos millones setecientos mil pesos MCTE ($ 2.700.000).

Para constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Villagarzon al primer (01) día del mes de septiembre de 2023.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO ARIAS MORENO
Representante Legal
ARIAS BRAVO S.A.S

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

EXPERIENCIA ESPECIFICA

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

ARBRA SAS
ARIAS BRAVO SAS
Nit. 900808874-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARIAS BRAVO S.A.S (ARBRA S.A.S)

CERTIFICA:

Que el señor JAIME HERNAN MEJIA PALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.329.519 de Orito Putumayo, prestó sus servicios como PROFESIONAL DE APOYO para la empresa por medio de contrato laboral N°24-055, desde el 05 de febrero del año 2024 hasta el 19 de noviembre de 2024 en el marco del contrato de interventoría N°425-2024 del 2 de febrero del 2024, con un salario devengado de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000).

Desempeñando las siguientes funciones:

1. Verificar en sitio el numero de estudiantes transportador por ruta escolar
2. Verificar en SIMAT la caracterización de los estudiantes transportados
3. Consolidación de copias de licencias de transito y matriculas de los vehículos, empleados para prestar el servicio de transporte escolar
4. Consolidad las copias de seguro obligatorio de accidentes de transito y certificado de revisión técnico mecánico y de gases vigente por cada vehículo
5. Verificar el sistema de comunicación bidireccional entre el contratante del servicio y el conductor del vehículo (herramientas de comunicación como radios, radio teléfono o celular)
6. Verificar que no se transporte estudiantes de pie en los vehículos
7. Verificar el adulto acompañante por cada vehículo empleado para prestar el servicio
8. Verificar las condiciones del servicio de transporte escolar, según el decreto compilatorio 1079 de 2015 y demás normas legales vigentes.

Todos los requerimientos de más que el CONTRATANTE estime convenientes sin menos cabo de sus funciones.

Para constancia se expide a solicitud del interesado y se firma en Villagarzón a los (10) diez días del mes marzo de 2025.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO ARIAS MORENO
C.C. No. 5.833.580
Representante legal de: ARIAS BRAVO S.A.S.

ARBRA S.A.S
ARIAS BRAVO S.A.S
Celular: 310 2160080-3213415180
E-mail: arbra.sas@gmail.com
Calle 2 N° 2 – 52 B/ Fátima Villagarzón Putumayo

Certificación Bancaria

Martes, 10 de febrero de 2026

Gobernación del departamento de Putumayo

Bancolombia S.A. se permite informar que ARIAS BRAVO SAS ARIAS BRAVO SAS identificado(a) con NIT 900808874, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	45100001153	2021-05-04	ACTIVO	

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co